

BREVE HISTORIA DEL CARNAVAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

El escritor tinerfeño Alberto Galván Tudela, en un interesante estudio antropológico sobre el Carnaval de Santa Cruz de Tenerife, expone que éste "*constituye esencialmente el ritual de inversión simbólica por excelencia, entendiéndose por ello una serie o conjunto de comportamientos expresivos que invierten, contradicen, ahogan o en cierto modo presentan, una alternativa a los códigos, a los valores o normas sociales establecidos, y supone poner el orden, las relaciones sociales, al revés*". Durante muchas décadas, la celebración de estas fiestas, - precisamente por desarrollarse en la antesala de la Cuaresma cristiana, del ayuno y del recogimiento -, suponía la permisión, por parte del pueblo, de la ruptura sin pudor de cánones morales, la permisión de tolerar la ¿necesidad? de los participantes de ridiculizar, caricaturizar o parodiar situaciones afines y personajes conocidos, con más o menos contundencia, por medio de disfraces o canciones, la trasgresión de las normas establecidas, el protagonismo de la burla, la sátira, el desenfreno o la promiscuidad, el exceso también en lo culinario como preludeo del hecho de desterrar la carne para cumplir con la exigida abstinencia cuaresmal, y, en definitiva, una rebeldía popular llevada en volandas a través del disfraz, de la máscara, de los cánticos alegres, de la algarabía y de la broma.

Precisamente por tener estas connotaciones, - aunque algunos historiadores encuentran los orígenes del Carnaval en la antigua Sumeria o en las fiestas en honor del buey Apis en Egipto -, parece demostrado que su celebración tiene su origen en Roma, en las celebraciones de las "lupercalias", - en honor del dios Pan -, las "saturnalias", - en honor a Saturno, dios de la siembra y la cosecha -, y de las "bacanales", - en honor a Baco, dios del vino -; unas fiestas que despedían el riguroso invierno y daban la bienvenida al año nuevo. De hecho, la palabra "carnaval" parece provenir de "carrus navalis" (carro naval) que llamaban los romanos al barco sobre ruedas que transportaba en las bacanales, a modo de carroza, al sacerdote de Baco, entre los cánticos que protagonizaban personas disfrazadas de sátiros.

La difusión del Carnaval por toda Europa fue posible por la expansión del Imperio Romano, llegando a épocas del medievo donde la fiesta se cristianiza, llamada entonces "de Carnestolendas", tal y como figura en el texto del domingo de quincuagésima o domingo antes de quitar las carnes ("*doménica ante carnes tollendas*"), y cambia su etimología por "carne levare" (abandonar la carne), basada en la prescripción obligatoria para todo el pueblo durante todos los viernes de la Cuaresma, o sea, por ser el comienzo del ayuno cuaresmal.

Es lógico pensar que, al igual que su actividad y estructura socio-económica y política, su religión y sus costumbres, portugueses y españoles llevaron también sus fiestas y sus celebraciones a la América latina y a Canarias, tras la conquista de estas tierras y posterior colonización y asentamiento, y, por ello, también la celebración del Carnaval, a pesar de la consabida oposición que tenían los Reyes Católicos con esta fiesta que, en Santa Cruz de Tenerife, se ha convertido en la más popular, la más multitudinaria y participativa de cuantas se celebran hoy en día en la Comunidad Europea; una fiesta que, desde 1980, tiene la distinción de ser declarada oficialmente "**Fiesta de Interés Turístico Internacional**"; una fiesta que, pese a sus orígenes y evolución en los distintos países, en Santa Cruz se ha convertido en una actividad festiva de honda raigambre popular, de carácter lúdico, que combina algunos elementos como disfraces, espectáculos, desfiles y, sobre todo, una multitudinaria fiesta bailable, sana y bullanguera, en plena calle, al aire libre, en distintas vías del casco urbano antiguo, con un ambiente que admira a propios y extraños tanto por la multitudinaria participación ciudadana y extraordinaria convivencia y hospitalidad en sana diversión compartida, como por la ausencia de delitos o actos hostiles.

A pesar de que, probablemente, el Carnaval se celebra en Tenerife desde las postrimerías de la llegada y asentamiento de los primeros europeos, las primeras referencias escritas que se

conservan sobre la fiesta datan de finales del siglo XVIII, gracias a manuscritos de algunos visitantes y, más tardiamente, a algunas disposiciones oficiales, especialmente prohibiciones, o regulaciones que pretendían canalizar el desenfreno de esos días en evidente salvaguarda del “orden social y moral” por parte de la autoridad civil y eclesiástica. Mientras que de poblaciones tinerfeñas como La Laguna, La Orotava o Puerto de la Cruz se tienen noticias de la celebración del Carnaval gracias a los diarios escritos por André Pierre Ledrú, - en 1796 -, Juan Primo de la Guerra y Hoyos, - en su diario escrito entre los años 1800 y 1810 -, y, entre otros, Thomas Debary, - durante su estancia en la isla en 1848 -, la primera referencia a Santa Cruz en tiempos de Carnaval data del último tercio del siglo XVIII, concretamente de 1778, con una descripción de un baile de Carnaval que hizo Lope Antonio de la Guerra y Peña en su diario.

No es extraño que la aparición de las primeras referencias del Carnaval santacrucero se encuentren, precisamente, en esas fechas, pues ello coincide con el hecho de que, por aquellos tiempos, Santa Cruz dejó de ser un pequeño puerto al abrigo de La Laguna, - que era a los efectos la capital insular -, y pasó a convertirse, por su tráfico, en el puerto más importante del archipiélago. Esta actividad portuaria impulsó su desarrollo urbano, y originó la aparición de cargos municipales representativos, como síndico personero (1753), dos diputados de abastos (1766) y alcalde real (1772), culminando con la obtención del título de Villa, el día 28 de agosto de 1803, que conllevó que Santa Cruz se constituyera en ayuntamiento independiente y dejara de estar supeditada administrativamente a La Laguna. También, con el citado desarrollo portuario, aparece en la población una burguesía, ligada a la actividad comercial, que protagoniza la celebración de bailes y fiestas en sus domicilios particulares, sobre todo en épocas de Carnaval, creando otra alternativa a la celebración de la fiesta que el pueblo llano, mayoritariamente, celebraba en tabernas y plazas.

Por la descripción que de estos bailes realizaron, entre otros, Lope Antonio de la Guerra y Juan de la Guerra y Hoyos, sabemos que los organizadores de los mismos pertenecían por lo general a la clase más selecta de la sociedad santacrucera, entre los que destacaban las autoridades militares, que convidaban a viajeros de importancia que se encontraban de paso, así como a otras personas procedentes de La Laguna y del interior de la isla, las cuales disfrutaban de unas veladas donde reinaba, a parte del juego, la música y los bailes, las representaciones teatrales y las actuaciones de las primeras agrupaciones formadas para el disfrute del Carnaval santacrucero, citadas en distintos documentos como “comparsas”, que irrumpían, asaltaban - de ahí la palabra “asaltos” para referirse a bailes de Carnaval - en las casas particulares de la llamada alta sociedad, donde, tras ofrecer su actuación o repertorio, se les invitaba a un refrigerio. Unas comparsas que, - también descritas en años posteriores por Sabino Berthelot durante su estancia en la isla, entre los años 1820 y 1830 -, en un principio estaban constituidas por el elemento militar, perteneciente a los regimientos de Ultonia y de América, - primera guarnición que se asentó en Tenerife, en 1798, tras el fallido intento de conquista de la isla por parte de las tropas de Nelson -, y que fueron, en sus inicios, no solo los únicos facultados para formar estas agrupaciones carnavaleras, - también originaron las primeras formaciones musicales que se crearon en Santa Cruz -, sino que, además, quienes introdujeron y protagonizaron en las calles, plazas y tabernas de la población, en tiempos de Carnaval, la diversión desenfrenada y el desorden, puesto que, evidentemente, la tropa vivía un Carnaval distinto al que disfrutaba la oficialidad, pues, como puede suponerse, el Carnaval no se celebraba por igual en todas las capas de la sociedad santacrucera.

Esos desenfrenos del elemento militar, a la hora de divertirse en días de Carnaval, así como de las capas más populares de la población, - que vivían unos carnavales más bulliciosos y participativos, con más ambiente festivo y despojado de toda etiqueta y del encorsetamiento que se exigía en la alta sociedad en sus celebraciones -, motivaron que arreciaran, por parte de la autoridad pertinente, las disposiciones restrictivas y ciertas prohibiciones que afectaban al uso de algunos artículos durante la fiesta, así como la regulación de ciertas actitudes y hasta el uso de la máscara. Sin embargo, ello propicia la aparición de un talante con visos de gran tolerancia en las autoridades locales, que viene a ser, con respecto al Carnaval de Santa Cruz, un

denominador común a lo largo de su historia, incluso en épocas de la prohibición más absoluta de la fiesta, - como veremos más adelante -, pues en muchas ocasiones dicha actitud era criticada por personas de otras poblaciones al contemplar que las medidas restrictivas que pesaban sobre el Carnaval eran celosamente guardadas en otras localidades y no en Santa Cruz, como sucediera en 1783, por citar un ejemplo, cuando un bando publicado por el Corregidor, en el que se vetaba el uso de máscaras “*por estar prohibidas por Reales Ordenes*”, motivó graves sucesos en La Laguna, mientras que en Santa Cruz tal prohibición no se llevó a efecto.

También es cierto que, en otras ocasiones, y debido a los excesos de algunos, el espíritu indulgente de la autoridad local cambiaba durante el transcurso de la fiesta, como sucediera en 1799 cuando el alcalde real ordinario, don José María de Villa, tras permitir las máscaras en Carnaval, publicaba un edicto mediante el cual, - por el abuso de vecinos y transeúntes “*pues muchas personas se valen de este disfraz reprobado por la ley para encubrir sus desórdenes y odios de lo que ha habido ejemplares en estas últimas noches*” -, quedaba prohibida la máscara. Sin embargo, y a lo largo de los tiempos, encontramos que era más habitual la tolerancia, el “hacer la vista gorda”, pues, por lo general, la inmensa mayoría de la población “*se conduce de un modo correspondiente a su educación y carácter*”, y que la autoridad local era consciente de que la falta de celo solo afectaba “*a cierto número de individuos*”, que obligaba a mantener vigentes las sanciones, para quienes infringían los bandos de prohibición, en aras de prevenir alborotos y otros males.

Las prohibiciones, con aquellos primeros bandos realizados por la alcaldía, - y que llegaron a su punto más álgido con las ordenanzas municipales de 1852, donde aparecen hasta ocho artículos concretos dedicados al Carnaval -, sin duda alguna jugaron un papel importantísimo en el devenir y la evolución de la magna fiesta santacruzera por excelencia, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, pues esa reglamentación motivó varios cambios de importancia que, a la postre, resultó dotar de personalidad propia al Carnaval de Santa Cruz de Tenerife.

Sin perder de vista el pretérito y ancestral uso de la máscara en Egipto, en la cultura japonesa o en el teatro griego, parece demostrado que la introducción de la máscara, como elemento propicio del Carnaval, acontece en el siglo XIII en Venecia y, posteriormente, al igual que otros usos y costumbres, fue auspiciada por otros carnavales de Europa. En España, el uso de la máscara en tiempos de Carnaval fue motivo, durante siglos, de las más fervientes prohibiciones y enconadas persecuciones, pues no en pocos casos proporcionaron en más de una ocasión la impunidad indebida, el encubrimiento, el secreto oculto o el misterio enigmático en actos de venganza, romances, conspiraciones, amoríos, burlas o ajustes de cuentas que la autoridad debía atajar. En Santa Cruz, aunque también se implantaron las mismas medidas restrictivas o prohibiciones que en el resto del reino, y otras emanadas de la autoridad local, el uso de la máscara, careta o antifaz no pudo ser abolido, llegando a su punto más álgido con las llamadas “**tapadas**”, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, protagonizadas por damas pertenecientes a la “sociedad selecta” que, cubriéndose el rostro con una máscara, se mezclaban con la gente en festejos populares y en las horas de paseo en los días de fiesta; constituyendo lo que podría ser la génesis de la mascarita canaria, la de la sábana y el abanador, tan usual en la isla a finales del siglo XIX y gran parte del siglo XX. Hay quien sostiene que, entre las citadas “tapadas”, podría esconderse, “*debajo de un refajo dieciochesco de blondas*”, algún representante del sexo contrario, lo cual viene a ser, aún hoy en día, una forma muy habitual de vivir también la fiesta, de “correr los carnavales”, haciendo vigente el ambiente que describía en el año 1605 Gaspar Luis Hidalgo, donde se alude a esta costumbre de invertir los sexos por medio de disfraces, - algo muy generalizado en la mayoría de los carnavales del mundo -, y que ha sido tan criticada siempre por la iglesia por considerarla una actitud excesivamente transgresora de la moral.

En 1840 surge en Santa Cruz el primer casino que se crea en las islas Canarias, el Casino de Santa Cruz de Tenerife, uno de los eslabones más importantes de una larga cadena que por estas fechas empieza a gestarse, o sea, la aparición de las primeras sociedades de recreo y ocio,

culturales y recreativas, de Santa Cruz, que jugaron un papel importantísimo en la celebración de las fiestas de Carnaval, tanto durante el siglo XIX como en los años de la prohibición más absoluta, o sea, los años cincuenta del pasado siglo. Sin poder absorber en absoluto el Carnaval callejero, - que siempre ha sido seña de identidad del Carnaval de Santa Cruz de Tenerife -, las innumerables sociedades santacruceñas pugnaban, año tras año, por ofrecer a sus socios y parroquianos un programa de actos elaborado con gran brillantez, donde solían destacar los concursos de disfraces infantiles y, sobre todo, los llamados "**bailes de disfraces**" como, por citar algunos celebrados en el primer tercio del siglo XX, los del "Salón Frégoli", que hicieron época, primero en su antiguo local social de la plaza de la Iglesia, frente a la torre de la Concepción, en la casa de don Benito, y después en la calle del Castillo; o los de la sociedad "La Alegría", que se celebraban con lleno hasta los aleros en su sede social entonces situada en uno de los márgenes del "Charco de la Casona", haciendo esquina con el Hospital Civil; o los "asaltos" que se organizaban en el antiguo "Recreo", que abría sus puertas también en la chicharrerísima plaza de la Iglesia; sin olvidar los fragorosos bailes del "Salón Novedades", en la calle de Ferrer, antes del incendio que lo redujo a cenizas, ni los que se dieron en el "Círculo de Amistad XII de Enero", antes de fusionarse con el viejo "Recreo"; así como los inolvidables bailes en el "Parque Recreativo", siempre enclavado en la plaza del Patriotismo, los austeros del "Centro de Dependientes", en la calle de San José; los celebrados en el "Luz y Vida" del Toscal, en plena calle de Santiago; los celebrados en el "Fomento", fiel a la Plaza de San Telmo; o en "La Prosperidad", en el barrio de Salamanca; o en el populachero "Piojito", de la calle de San Sebastián; o los asombrosos y brillantes bailes del "Real Club Náutico" y del Casino Principal, que eran de postín.

Pese a los innumerables bailes en las distintas sociedades de la población, el Carnaval santacruceño siempre se distinguió por ser eminentemente callejero. Cada edición del "Viejo Carnaval", - así conocido al Carnaval de Santa Cruz celebrado en las ediciones anteriores a la guerra civil española -, comenzaba de manera invariable con la presencia de los niños que, cual pregoneros, anunciaban con sus cánticos y su griterío, en prematuras horas del primer día de Carnaval, la llegada de las fiestas: *"el sábado de preludio, o de vísperas, salían a la calle los bullangueros ranchos de chiquillos como precursores de la fiesta"*. Eran épocas donde, en los días de Carnaval, la gente convergía en la calle del Norte, - hoy de Valentín Sanz -, y la del Castillo, y en la Plaza de la Constitución, llamada después Plaza de la Candelaria. En la calle del Norte era como de rigor ir hacia la acera del café "El Águila", y en la Plaza de la Constitución por las aceras donde se encontraban los cafés "La Peña" y "Cuatro Estaciones", establecimientos que, aún hoy en día, se les recuerda con celebridad por gran parte de los santacruceños, pues en ellos se encontraba lo más selecto de la sociedad, la clase intelectual del momento, y donde nuestras pretéritas mascaritas y murgas se dejaban ver con mucha frecuencia.

Un extremo o punto neurálgico del Carnaval de antaño era la Recova Vieja, - después coloquialmente conocida como "Palais Royal" -, y las escalinatas del Teatro Guimerá, desde donde, tras recorrer la citada calle del Norte, se llegaba a la Plaza del Príncipe, - corazón del Carnaval en aquella época, donde, incluso, a su alrededor, se celebraba el coso o desfile carnavalesco -, para morir dicha calle en otro de los puntos neurálgicos del Carnaval capitalino, o sea, la entrada de la calle de La Rosa, zona donde se aglutinaban famosos núcleos del Carnaval pretérito, como el desaparecido "Parque Recreativo" y la sede social de la "Masa Coral Tinerfeña", frente a la Plaza del Patriotismo, teniendo muy próximas la sociedad "Luz y Vida" de El Toscal y la actual sede del "Círculo de Amistad XII de Enero".

El casco urbano histórico de Santa Cruz, en Carnaval, siempre ha sido un auténtico hervidero festivo desde sus inicios, pues, como sucediera con la citada calle del Norte, también a lo largo de la histórica y céntrica calle del Castillo se vivía el Carnaval santacruceño, desde su extremo más cercano al mar, - con aglomeraciones de carnavalescos en la ya citada Plaza de la Constitución y en la Alameda del Duque de Santa Elena, llamada de La Libertad o Alameda del Muelle, donde se celebraban, la mayoría de las veces, los concursos de rondallas y otros actos relevantes incluidos en el programa de festejos -, hasta el extremo más próximo al interior de la

isla, o sea, en las inmediaciones de la Plaza de Weyler, zona también conocida con el nombre de "la salida", donde existía un enorme bullicio producido por la parada de los transportes públicos, con afluencia de gente que entraba y salía de Santa Cruz por la entonces conocida como "Carretera de La Laguna", hoy denominada, y desde 1903, "Rambla de Pulido".

A partir del año 1900, gran parte de las citadas plazas y vías céntricas de la ciudad fueron el escenario propicio para un acto carnavalero de nueva introducción, que aparece nada más inaugurarse el siglo XX y que cobraría, con los años, suma importancia en la fiesta, o sea, la incorporación de las entonces llamadas "camelladas", - que en la actualidad se conoce por **cabalgata**, pues, en un principio, eran camellos (dromedarios), y más tarde caballos, los medios de transporte que se empleaban para portar máscaras y gente disfrazada en aquellos primeros desfiles de Carnaval -, así como los primeros "**entierros de la sardina**", que, en sus principios, eran múltiples, tantos como barrios populosos del Santa Cruz de aquel entonces, y que, primeramente, estaban protagonizados mayoritariamente por los chiquillos de cada barrio, para ser finalmente organizados por alguna sociedad recreativa que realizaba los primeros itinerarios por las más céntricas y diversas calles de la población.

Una década anterior, concretamente en el año 1891, está fechada la aparición, por vez primera, de una **rondalla** como agrupación propia del Carnaval de Santa Cruz de Tenerife. Este tímido comienzo de la importantísima incorporación de la llamada "música culta" o "música de calidad" al espectro carnavalero, interpretada por aficionados con instrumentos de pulso y púa, supuso la base de una entrañable tradición que originó, en su día, un extraordinario endemismo carnavalero de Santa Cruz de Tenerife, y que sigue muy vigente en la actualidad. Como en otros carnavales del mundo, por aquellos años recorrían las calles de la población algunas agrupaciones denominadas "estudiantinas", - mayoritariamente integradas por jóvenes señoritas o niños que mantenían una actitud de carácter postulante -, y, sobretodo, parrandas, o sea, agrupaciones de amigos que, provistos de instrumentos de cuerda, con sus cánticos departían gran animación por las calles que frecuentaban, como también lo hacían, llenándolas de alegría y sana algarabía, unas agrupaciones denominadas "comparsas", cuyos instrumentos de viento resultaban ser el hecho diferenciador con las citadas parrandas. El tímido comienzo de las rondallas carnaleras, propiciado en el año 1891 por jóvenes de la sociedad filarmónica "Santa Cecilia", y continuado por el Orfeón de Santa Cruz, - fundado en 1897 -, quedó consolidado en la década de los años veinte del pasado siglo, alcanzando su mayor esplendor en los años treinta y, tras el paréntesis que supuso la guerra civil española y la posterior prohibición del Carnaval, llegó a protagonizar los primeros concursos de agrupaciones de Carnaval celebrados en los años cincuenta, constituyendo el acto más esperado de cuantos se desarrollaron en las ediciones carnaleras de los años sesenta y setenta.

Durante el periodo comprendido entre 1900 y 1936, - año del inicio de la guerra civil española -, una serie de acontecimientos, en su mayor parte ajenos a las islas, acondicionaron de algún modo la celebración del Carnaval en Santa Cruz. Tras comenzar el siglo con el recuerdo próximo del desastre colonial del 98, el estallido de la primera guerra mundial, años más tarde, afectó decisivamente en la vida insular, y por ende en la fiesta, al igual que el Carnaval de 1924, primero de la dictadura de Primo de Rivera, un periodo que marcó el desarrollo de las fiestas con el signo de la prohibición, entre comillas, y la división del archipiélago en dos provincias, en 1927. La República, por el contrario, liberó al Carnaval canario de las trabas anteriores, situándolo en sus cotas más altas, solamente sesgado por la guerra civil y los años de la posguerra, dejando truncada su celebración por mucho tiempo.

A principios del siglo XX, avanzado el año 1914, con el estallido de la primera guerra mundial y ante la certeza de que submarinos alemanes operaban en aguas de las islas Canarias, se ordenó a un cañonero de la Marina de Guerra española, denominado "Laya", arribar y permanecer de apostadero en la bahía de Santa Cruz, - entonces capital del archipiélago -, para realizar misiones de vigilancia, patrullando constantemente, y durante varios años, por aguas de las islas. En el Carnaval de 1917, la marinería del "Laya" obtuvo el visto bueno, por parte de la

oficialidad, de disfrutar del Carnaval de Santa Cruz, participando en el mismo constituyendo una chirigota, fieles a la tradición de su tierra, puesto que la inmensa mayoría de la tripulación era gaditana. Así fue como el pueblo santacruceño fue testigo de una nueva forma de vivir la fiesta, un nuevo modo de participar en la fiesta, de constituir un grupo musical de corte bufo donde la letra de las canciones era más importante que la interpretación de las mismas, pues contenían temas propios de la actualidad isleña y otros más banales de contenido "picante", y donde el humor y la crítica jugaban un papel fundamental en sus composiciones y actuaciones. Por ello, puesto que esta nueva forma de vivir la fiesta caló muy hondo en el Carnaval tinerfeño, y fue totalmente aceptada por el pueblo como un colectivo carnavalesco más, puede afirmarse, sin temor a equívocos, - queda así reflejado en la prensa local de aquellos momentos -, que aquellos marineros constituyeron la primera murga creada por y para el Carnaval de Santa Cruz de Tenerife, aunque de una forma "achirigotada", puesto que crearon escuela y ya, al año siguiente, cantando canciones similares con contenido crítico y humorístico, se vieron recorrer las principales calles y plazas de la población, imitándoles, varios grupos de carnavalescos que, sin saberlo, irían dotando de una personalidad propia a este tipo de agrupaciones, para culminar en esa forma particular o cualidad que constituye, hoy en día, a la murga tinerfeña y, por ende, a la **murga canaria**, - puesto que esta forma de participar en la fiesta traspasó no solo el ámbito municipal sino también el insular, pues, en la actualidad, existen murgas en todas las islas Canarias, incluida la isla de La Graciosa -; una murga canaria que, hoy en día y pese a tener sus mismas raíces, evidencia una diferencia muy considerable con las agrupaciones gaditanas, lo que constituye otro endemismo carnavalesco propio de Santa Cruz de Tenerife: la murga canaria.

Cuando el régimen de Primo de Rivera daba sus bandazos finales, llevó a cabo su último intento de provocar de forma definitiva la ansiada decadencia y posterior desaparición de estas fiestas tan populares, puesto que, en plenos carnavales de 1929, se publicó una Real Orden según la cual, en adelante, o sea, a partir de 1930, se consideraba un periodo de días festivos reducido, exclusivamente, al domingo de Carnaval y domingo de piñata, quedando prohibida por tanto cualquier manifestación carnavalesca fuera de dichos días. Tras la caída de la dictadura, parecía que tal disposición iba a ser derogada por el nuevo gobierno, presidido por Berenguer, pero no fue así, y, a propuesta del mismo, el Rey dispuso que se mantuviese su vigencia y por ello el pueblo de Santa Cruz, resignado, dio por acabada la fiesta al término del domingo de Carnaval. Sin embargo, la tarde del martes tuvo como protagonista a la máscara, - encarnada por mujeres -, y a una de las agrupaciones más importantes de aquellas pretéritas y pioneras murgas santacruceñas, la conocida como murga de "el Flaco", pues fueron los que, saltándose la norma establecida, su participación, su actitud y su "contagio" festivo, hizo que "*Santa Cruz fuera un agradable y estridente hervidero de color*", lo que continuó siéndolo todos los días de Carnaval y en los años siguientes, por contar, ¿como no?, una vez más, con la tolerancia de las autoridades locales que "hacían la vista gorda", mientras que en otras poblaciones se cumplía a rajatabla la norma establecida.

Durante el transcurso de la guerra civil española fue suspendida, como puede suponerse, cualquier manifestación o actividad de diversión colectiva, y, por supuesto, las fiestas de Carnaval. Ni siquiera existe en ningún tipo de publicación local la más mínima alusión de la celebración de algún baile, aunque no fuera de disfraces, en alguna sociedad recreativa de Santa Cruz, puesto que la contienda bélica, aunque lejana, influyó de forma determinante en la vida insular, por el estado emocional que vivían muchas familias al tener alguno de sus miembros en el frente, y también por los momentos de represión que siguieron al levantamiento militar en el archipiélago, y que llevó el luto a no pocas familias. Por ello, es evidente que, para la población tinerfeña, no podía pasar de un modo indiferente la situación reinante, por lo que, como es obvio, - a pesar de que en febrero de 1937 se publicó en la prensa una Orden del Ministerio de la Gobernación comunicando la absoluta prohibición de la celebración de los carnavales -, el pueblo, precisamente, no estaba entonces para fiestas. Con la citada orden ministerial, publicada durante el transcurso de la guerra civil, comienzan a aparecer las primeras prohibiciones del siglo XX destinadas a vetar la celebración del Carnaval, aunque, por su texto, en principio hacía

pensar que se trataba de una medida coyuntural, o sea, mientras duraba la contienda bélica, pero no fue así.

El periodo comprendido entre el final de la guerra civil y la instauración nuevamente de la democracia en el país, estuvo profundamente marcado por una etapa inicial de carácter prohibicionista total, que se fue degradando por sí misma, progresivamente, llegando a conocerse algunos momentos de transición debidos a iniciativas populares y oficiales que desembocaron en una etapa final de entera permisión, aunque en esta ocasión “bautizado”, - por el hecho de seguir prohibido el Carnaval en el resto de las poblaciones de España -, con el eufemismo de “**Fiestas de Invierno**”, perífrasis que serviría de vehículo para que, años más tarde, otras poblaciones tinerfeñas y de otras islas del archipiélago iniciaran sus esfuerzos en resurgir el Carnaval en sus municipios.

Como queda dicho, una vez concluida la contienda bélica continuaron en vigor las medidas prohibitivas que pesaban sobre el Carnaval, pero ésta vez la población sí tenía ganas de diversión y de olvidar amarguras, por lo que más de un conato de resurgir la fiesta hubo. Esos conatos, como ocurrió de igual modo a principios del siglo, podían clasificarse en dos bloques, o sea, los de “interior”, encabezadas por aquellas sociedades que comenzaban a organizar bailes de disfraces en sus sedes, a principio y mediados de los años cuarenta, y otras que tomaran tal actitud más tardiamente, siguiendo la estela dejada por los estudiantes que se atrevieron a ser pioneros en ello, a partir de 1947, con sus bailes de licenciatura en el Teatro Leal de La Laguna, donde el uso del disfraz era obligatorio; y los conatos en la calle, en la vía pública, provocados mayoritariamente por carnavaleros de pro, vestidos de máscaras, y por algunas de las pretéritas murgas, - como la legendaria murga de “el Chucho” de Valleseco -, cuyos integrantes, al igual que las personas vestidas con máscaras, se atrevieron a salir para vivir, en estos dos decenios de clandestinidad, un periplo carnavalero lleno de altibajos y con eclipses y afianzamientos. Altibajos motivados según el parámetro de tolerancia de los gobernantes, de su arraigo con el pueblo santacrucero y de su conocimiento o no de la aptitud y disposición natural de alegría, hospitalidad, concordia y sana diversión que, como si genéticamente fuese, ha caracterizado a los tinerfeños cuando del disfrute de unas fiestas se trata; y afianzamientos y eclipses causados por la acción de las autoridades civiles, religiosas y militares, o personalidades que gozaban de la necesaria influencia para hacer implantar prohibiciones o medidas restrictivas, ejercidas o celosamente guardadas e irremediabilmente aceptadas unos años, y, en otros, incumplidas o reconsideradas con cierta indulgencia. A pesar de todo, fue posible el que, durante muchos años, un buen número de personas engrandecieron lo que en un principio tan sólo fue una modesta intervención popular, contribuyendo, de una forma más que notoria e inestimable, a la actual magnificencia y grandiosidad del Carnaval de Santa Cruz directamente, y a los de todas las islas Canarias en general, en su carácter sano y alegre de expresión popular y callejera, pues el disfraz de “Fiestas de Invierno” que se le impuso ingeniosamente al Carnaval santacrucero, fue el modelo a seguir para el resurgir, años más tarde, el Carnaval en otras localidades canarias.

En el periodo comprendido entre 1940 y 1960, la veda y persecución de la fiesta, en sus expresiones callejeras y populares, ocupa más de un tercio de su existencia, solamente excepcionada en años donde privó la tolerancia. En muchas ocasiones es probada la celebración del Carnaval tan sólo por la existencia de bailes de disfraces en sociedades, - aunque de forma camuflada -, a pesar de la participación en la calle de máscaras y murgas, aunque de una forma aventurera y clandestina, retando a la suerte y a la autoridad, pues tuvieron la osadía de aparecer por las calles santacruceras, en esta época de prohibición, para vivir la fiesta cual “trileros”, o sea, bajo la atenta mirada de algún componente o amigo que avisara de la presencia próxima de la policía nacional, - llamada entonces “policía armada” y popularmente conocida por “los grises” por el color de su uniforme -, para salir corriendo y ocultarse en los zaguanes próximos, gracias a la complicidad de la mayoría de la población, evitando así el tener que pernoctar en la comisaría, entonces ubicada en la trasera del edificio del Gobierno Civil; si bien es cierto que, en Santa Cruz de Tenerife, salvo en los carnavales del año 1954, la represión y contundencia de

la acción policial ejercida en la fiesta no fue excesiva realmente, e, incluso, se hacía "la vista gorda" en la mayoría de las ocasiones.

Si en esta época, ya de por sí, había que omitir la palabra "carnaval", - de ahí el invento de "Fiestas de Invierno" -, pues sonaba a lujuria, así como cualquier otra palabra que "*incitara al pecado y a los malos pensamientos*", más justificada era la omisión de cualquier noticia sobre la actividad impróvida, pero meritoria y muchas veces prolífera, de los carnavales que retaban en cada momento la prohibición establecida, por lo que, en estos años, los medios de comunicación e información, en general, jugaron un papel muy importante y vital en beneficio del Carnaval, precisamente haciendo una labor contraria a sus principios profesionales, como fue la de callar la noticia, pues "*el temor estaba en que, desde Madrid, descubrieran la trampa y ordenaran la temida marcha atrás*". En definitiva, no convenía en absoluto "*que Madrid se enterase*", por lo cual, "*los periódicos se guardaban mucho de publicar cualquier cosa que oliera a Carnaval por si llegaba a Madrid la noticia. Era un pacto tácito admirable*".

La década de los años cuarenta representó, para los españoles que la vivieron, la etapa más amarga de nuestra historia más reciente. La acuciante y grave situación económica que siguió a la guerra civil se vio agudizada por el estallido de la Segunda Guerra Mundial, unos meses más tarde, impidiendo por ello la desmovilización y la ingente tarea de reconstrucción que se hacía necesaria. Las comunicaciones marítimas y las actividades portuarias volvieron a sufrir de nuevo los inconvenientes de la guerra, y la agricultura canaria, y su economía en general, estuvieron al borde de la ruina, por la lógica paralización del comercio exterior y la escasez de muchos artículos de primera necesidad. Pese a todo, algunos carnavales de Santa Cruz no vieron obstáculo alguno para "correr los carnavales" nada más concluir la contienda bélica, pues la población volvió a ser testigo de la intervención de algunas murgas, de efímeras apariciones de osadas máscaras, y de la celebración de los primeros bailes que en aquellos años el Casino y la Masa Coral Tinerfeña, organizaron en sus sedes sociales, lo que provocó que el gobernador civil, Javier Saldaña Sanmartín, publicara en 1942 una circular para recordar la vigencia de la prohibición de la fiesta, la primera de las muchas circulares de la misma índole que se publicaron en años sucesivos, cuando se acercaban las fechas que tradicionalmente se debería celebrar el Carnaval.

Si en los primeros años de la década de los cuarenta las medidas restrictivas fueron celosamente guardadas, con el transcurso de los años la autoridad fue abriendo la mano, sin llegar a autorizar totalmente la fiesta, como en el periodo de mandato del gobernador civil Luis Rosón Pérez, donde hubo mayor tolerancia y se atisbaban inicios de cambio de actitud, como, por ejemplo, la autorización de los bailes en distintas sociedades, - si bien es cierto que cualquier intento de sacar el espíritu de la fiesta fuera de las mismas era cortado de inmediato por las fuerzas de orden público -, y el rescate, en febrero de 1951, del más que añorado y solicitado concurso de rondallas.

El tiempo en que fue Carlos Arias Navarro gobernador civil de la provincia, fue un periodo realmente paradójico en cuanto a los carnavales se refiere pues, mientras que en el resto del país continuaba la más absoluta prohibición de la fiesta, la tolerancia que en Santa Cruz mostraban las distintas autoridades bajo su mandato llevó a pensar a muchos que estaban permitidos de hecho, y se disfrutó de un Carnaval clandestino y aceptado con cierta indulgencia, a pesar de que no se había levantado aún la susodicha prohibición. Sin embargo, 1954, su último año como gobernador civil, puede considerarse como el más nefasto de la historia del Carnaval de Santa Cruz de Tenerife, al producirse una gran represión policial contra el espíritu de la fiesta, pues tanto hizo el Magistral de Tenerife por descalificarla, y las Damas de Acción Católica, - que se dirigieron a la máxima autoridad de la nación -, que en ese año la prohibición fue rigurosísima, sin ninguna clase de indulgencia: "*El gobernador civil fue más severo, y cumplió lo establecido, amenazando con actuar con energía si la gente se echaba a la calle. La desilusión fue enorme y los que no lo creyeron dieron con sus huesos en comisaría*".

En vísperas de la fiesta de aquel año, 1954, se publicó en la prensa local una nota oficial que advertía la más absoluta prohibición de cualquier manifestación carnalera, incluyendo los llamados bailes de Carnaval, llegando al extremo incluso de sancionar muy duramente a cualquier entidad particular que, mediante anuncios, publicaciones, decoración de fachadas o escaparates comerciales, incitaran a infringir la prohibición que quedaba establecida. Aún así, *"salieron máscaras a la calle, pasando por alto la prohibición. Se producen enfrentamientos entre los carnaleros y la guardia de asalto. La situación adquirió un aire sombrío y tenso. El gobernador civil de la provincia pide refuerzos a Las Palmas, por lo que llega en un correillo un contingente de guardias a Santa Cruz. Con ello, el Carnaval quedó absolutamente suspendido"*, y hasta el recién incorporado concurso de rondallas quedó nuevamente desautorizado.

En tan aciago año, puesto que la permisión en años anteriores había sido la tónica habitual, surgió una murga, - génesis de la legendaria murga "Nifú-Nifá" -, a la que sus componentes "bautizaron" con el nombre de "Los Bigotudos" por los enormes mostachos que lucían con su disfraz de banda de música circense, y, puesto que había que omitir la palabra "murga" para denominar genéricamente a su agrupación carnalera, - pues el veto de la fiesta, en anteriores años, arrojaba también la prohibición del empleo de cierta terminología o léxico que guardara estrecha relación con la misma -, buscaron otro vocablo similar y apropiado a la faceta humorística de estos colectivos, omitiendo otros ya utilizados por otras murgas como el de "charanga", "simplifónica" y "mamarrachofónica", por citar unos ejemplos, hasta que decidieron la locución "**Afilarmónica**", producto de la ingeniosa y acertada idea humorística de anteponer el prefijo "a", - como partícula privativa -, a la voz "filarmónica", o sea, el entender que una murga es lo contrario de una filarmónica; conllevando también, de una forma socarrada, la verdadera intención del inventado vocablo: la de "afilar" con sus canciones, con sus letras y su crítica, pues en el argot popular "afilar la lengua" es sinónimo de "criticar muy agudamente". Dicho vocablo, el de "Afilarmónica", - que fue registrado en propiedad en la "Agencia Oficial de Patentes y Marcas" de Madrid por ser absoluta inventiva de este grupo de murgueros, ha sido utilizado en épocas más recientes como nombre genérico para las murgas, y hasta como título o entorchado a conquistar en sus concursos de otras islas para distinguir a las más laureadas.

Tras Carlos Arias Navarro, con la toma de posesión de Andrés Marín Martín como nuevo gobernador civil, cambiaron de nuevo las cosas y se volvió a celebrar la fiesta con cierta normalidad a pesar de continuar en vigencia la prohibición. El Carnaval santacrucero iba tomando, poco a poco, una línea ascendente en participación ciudadana y regocijo popular, mientras que la autoridad gubernativa era más indulgente con el transcurso de los años, sin duda alguna por el carácter, buen comportamiento y actitud cívica y sana que los santacruceros demostraban año tras año en el disfrute de anteriores ediciones de la fiesta. Aún así, el Carnaval de esta época, como queda dicho, se desarrollaba, en mayor o menor grado, según el parámetro de tolerancia de los distintos gobernadores. Así, unos optaron por hacer cumplir las disposiciones prohibitivas, aunque no de forma tajante, otros procuraron tener en días de Carnaval *"un ineludible viaje al sur de la isla"*, y otros por permanecer en la plaza, procurando y deseando no tener que intervenir en la fiesta si existiera desmesura de sus participantes, lo que nunca se produjo. A estos últimos pertenecía Santiago Galindo Herrero, cuyo periodo de mandato, 1958-1960, puede considerarse el de mayor tolerancia y apertura, pues él mismo no sólo no ejerció ninguna acción contra la fiesta, sino que gustaba de ser espectador de la misma, y asistía a las actuaciones que diversas agrupaciones, - murgas y rondallas -, hacían en la Plaza del Príncipe.

Sin lugar a dudas, el entusiasmo y comportamiento que mostraron los santacruceros durante los años de prohibición fue la pieza fundamental para que las distintas autoridades civiles y religiosas cuestionaran el hecho, sin precedente e insólito en España, de autorizar las fiestas de Carnaval en Santa Cruz de Tenerife aunque disfrazando su nombre con el eufemismo gracioso, pero necesario en aquella época, de "**Fiestas de Invierno**".

A mediados de 1960 coincidieron tres hombres en distintas instituciones de Tenerife: el gobernador civil Manuel Ballesteros Gaibrois, el obispo tinerfeño Domingo Pérez Cáceres y Opelio Rodríguez Peña, secretario de la Junta Provincial de Información y Turismo, que, para engañar al régimen, inventaron tal eufemismo para denominar a ese desenfreno del pueblo así sentenciado "*desde los púlpitos más retrógrados y conservadores*". El que fuera secretario del Ministerio de Información y Turismo ocupaba, además, el cargo de concejal-presidente de la Comisión Municipal de Fiestas, por lo que se dice que el disfraz de "Fiestas de Invierno" que se le colocó al prohibido Carnaval tuvo el diseño genial de Opelio Rodríguez Peña, y que, "*si no fue el autor material de ese auténtico gol a la Administración de aquellos tiempos, si estaba en la melée de donde salió el balón*". Por ello, por ser considerado el mayor valedor del Carnaval de Santa Cruz de Tenerife, en la actualidad y desde el día 17 de noviembre de 1989, la mayor distinción que otorga el ayuntamiento santacrucero en materia de Carnaval lleva su nombre.

Opelio Rodríguez Peña recordaba que "*en aquel entonces, el principal problema estaba en la propia palabra "carnaval", pues no era aceptada en las altas esferas, y en 1961 se adelantaron las fechas de las fiestas una semana a la Cuaresma, que era otro de los más importantes obstáculos; y se logró que se declarase festivo el martes*". Tras los logros alcanzados y en vísperas de la fiesta, de nuevo los miembros de "Acción Católica", al conocer la noticia de la "reapertura" de los carnavales en Santa Cruz, quisieron ser protagonistas de la misma, "*anunciando que iban a sacar la procesión a la calle. Opelio Rodríguez Peña advirtió al obispo de los planes que tenía el colectivo religioso, y el prelado llamó al responsable de éstos y le convenció de que los carnavales no eran un pecado, y les dijo que se fueran a rezar a las iglesias, que a mi pueblo lo conozco yo*".

En suma, con la autorización expresa del Gobierno Civil y del Obispado, y de la Junta Provincial de Información y Turismo, el ayuntamiento capitalino organiza las "*Primeras Fiestas de Invierno*" de Santa Cruz de Tenerife. En este ambiente de intolerancia oficial hacia los carnavales pero de tolerancia total hacia las "Fiestas de Invierno", asistimos a los momentos más brillantes y de mayor imaginación que ha conocido este acontecimiento popular. Las murgas eran la salsa de la fiesta, con sus canciones críticas a los gobernantes que cantaban de esquina en esquina, constituyendo el periódico del año pues aquellas noticias que no se podían ni comentar, las murgas las llevaban a sus repertorios, dotándolas siempre de un matiz humorístico, crítico e irónico.

La permisión de unas fiestas antes no autorizadas hizo que la gente se tomara con entusiasmo aquellos primeros carnavales. El sabor de lo hasta entonces prohibido hizo que el pueblo saliera a la calle con disfraz y que demostrara que es capaz de divertirse, "*sin menoscabar la moral ni el orden establecido*". Para el pueblo existía una consigna en esa época: "*Tinerfeño, de tu comportamiento depende que se sigan celebrando las "Fiestas de Invierno"*".

Aquellos primeros pasos fueron la base para poder dar despegue definitivo al Carnaval de Santa Cruz de Tenerife, - tras el paréntesis de la guerra civil y el Carnaval clandestino vivido en la posguerra -, aunque, en esta ocasión, y como excusa para la permisión de su celebración, encorsetado en un marcado carácter turístico que se pretendió dar a la fiesta, consiguiéndose logros de extraordinaria relevancia como el que fueran declaradas en 1967 "**Fiestas de Interés Turístico Nacional**", para que, en la actualidad y desde el día 15 de enero de 1980, ostenten el rango de "**Fiestas de Interés Turístico Internacional**".

Durante el transcurso de las denominadas "Fiestas de Invierno" fueron apareciendo novedades que merecen ser destacadas por su importancia histórica en la vida del Carnaval santacrucero, como, por citar unos ejemplos, un concurso de murgas por vez primera en la historia (1961), con la participación de legendarias murgas como la de "El Chucho", la murga "Marte" o la "Afilarmonica Nifú-Nifá"; el resurgir del certamen de elección de la "Reina de las Fiestas" (1965), o de la elección de la "Reina Infantil" justo una década después, coincidiendo con el último año de las "Fiestas de Invierno" (1975); o la aparición nuevamente de las murgas

infantiles, - “Los Paralelepípedos” (1965), “Los Piotinos” (1969) y “Los Lengüines” (1971) -, cuya masiva participación propició la creación de un concurso de murgas infantiles en 1972 y que aún sigue vigente como uno de los platos fuertes del programa de festejos; así como la incorporación por vez primera de la mujer como un componente más, en estas agrupaciones críticas, constituyendo e integrando las primeras murgas mixtas surgidas en el Carnaval de Santa Cruz, con la participación de “Los Criticados” (1971), o, incluso, la primera murga femenina de Canarias, denominada “Las Desconfiadas” de Arafo (1972).

También aparece como novedad en este periodo carnavalero la incorporación a la fiesta de “Los Fregolinos”, en 1961, una agrupación que, en homenaje al antiguo “Salón Frégoli” y al estilo de la vieja comparsa tinerfeña, - que la diferenciaba de la rondalla de antaño por presentar instrumentos de viento -, se constituyó en agrupación lírico-musical con orquesta y coro de voces masculinas para interpretar, prioritariamente, obras de afamadas zarzuelas o del llamado “género chico”. También la aparición de los primeros grupos coreográficos, gracias a la iniciativa de “Los Bohemios”, pioneros en estas lides; y la edición de un cartel anunciador en cada edición de la fiesta, comenzando así, desde 1962, con una colección que, hoy en día, merece un espacio de honor en cualquier pinacoteca europea, pues artistas de la talla de Juan Galarza, Gurrea, Javier Mariscal, Dokoupil, César Manrique, Cuixart, Pedro González, Fierro, Paco Martínez, Mel Ramos, Enrique González, Maribel Nazco, Elena Lecuona y un largo etcétera, han contribuido con sus obras a la grandiosidad intercultural, artística y plástica que también tiene el Carnaval de Santa Cruz de Tenerife.

La organización de las denominadas “Fiestas de Invierno” también empezó a añadir al programa de actos la celebración de distintos certámenes, como el concurso de rondallas, - con la participación de las legendarias agrupaciones “Unión Artística El Cabo”, “Orfeón La Paz”, de La Laguna, “Tronco Verde”, “Masa Coral Tinerfeña” y, entre otras, la “Asociación de Vecinos de San Sebastián” -, y los concursos de carrozas y coches engalanados, - destacando, entre los últimos, la laureadísima “Peña los Náufragos” -, que se desarrollaban en plena cabalgata anunciadora o en el Coso del martes de Carnaval, donde se presentaban también muchos de los hoy catalogados como personajes legendarios del Carnaval tinerfeño y del disfraz artístico, como Alfonso Esteban (que se disfrazaba siempre de “cartel viviente”), Miguel Delgado Salas (uno de los más laureados y admirados personajes que participaban en los concursos de disfraces adultos) y, por citar otro ejemplo, Pedro Gómez Cuenca, más conocido por “el Charlot de Tenerife” por su habitual disfraz inspirado en el personaje cinematográfico, con el cual ha ejercido de embajador del Carnaval tinerfeño en multitud de regiones y países.

Pero sin duda, la novedad carnalera más importante de cuantas surgen en las “Fiestas de Invierno” es la aparición, por vez primera, en 1965, de lo que hoy en día se conoce en todos los carnavales de las islas Canarias como **comparsa**, o sea, una agrupación o conjunto de personas de ambos sexos que, agrupadas en parranda y en cuerpo de baile, suelen vestir e interpretar aires inspirados en Sudamérica, dotándolos de coreografía propia e influenciada, en un principio, en las “escolas de samba” del Carnaval de Brasil, de cuya idiosincrasia también adoptaron el uso de batucada para sus desfiles callejeros. En las primeras ediciones de las llamadas “Fiestas de Invierno” recorrían las calles numerosísimos grupos familiares que, vistiendo un mismo disfraz, constituían las primeras parrandas carnaleras de esta época. Los organizadores de una de ellas, integrada por familias trabajadoras de la Recova o Mercado Central “Ntra. Sra. de África”, tuvieron la feliz iniciativa de incorporar un cuerpo de baile, integrado por jóvenes de ambos sexos, a la parranda, presentando una sencilla coreografía que realizaban en los desfiles de la agrupación a modo de pasacalles e inspirados en las agrupaciones del Carnaval carioca, puesto que, en aquella ocasión, habían decidido vestir una alegoría brasileña y denominar a su grupo, por ello, “Los Rumberos”. Fue tal la acogida dispensada por parte del público y organizadores que, en años posteriores, comenzaron a verse varias agrupaciones de este tipo, hasta lograr un número aceptable como para hacer una exhibición de las mismas en 1971, en la Piscina Municipal y, al año siguiente, el primer concurso de comparsas, con la intervención de legendarias agrupaciones como “Los Rumberos”, “Los Sambas”, “Los Sudamericanos”, “Los

Brasileiros” y “Los Cariocas”, entre otros, que consiguieron desde aquel primer año el que este certamen siga celebrándose con gran expectación, y que este tipo de agrupación, como otros endemismos carnavales de Santa Cruz, se haya proyectado a la inmensa mayoría de los carnavales celebrados en todas las islas Canarias.

Las llamadas "Fiestas de Invierno" en realidad siempre se celebraron exactamente igual que si fueran unos carnavales autorizados como tal, por lo que, andando los años, ya éstas no engañaban a nadie. El hecho de haberse llamado "Fiestas de Invierno" al Carnaval había sido aceptado a regañadientes, como única vía para que los tradicionales festejos volviesen a ser restablecidos. Sin embargo, para los santacruceros, las "Fiestas de Invierno" continuaron siendo un Carnaval disfrazado por la autoridad. Madurez ciudadana, respeto, solidaridad, alegría sana, hospitalidad, talante liberal, creatividad e ingenio, fueron las mejores cartas que supo jugar el pueblo de Santa Cruz de Tenerife a la hora de reconquistar su Carnaval, único celebrado como tal en toda España en aquellos años.

Con el transcurso de los años, avanzadas las "Fiestas de Invierno", poco a poco se observan en la prensa local, en las crónicas de dichas fiestas, unos vocablos hasta entonces vetados, como "máscara", "disfraz" o "Carnaval". El propio órgano censor, que nunca fue muy severo con las letras de las murgas, ya permitía en éstas la palabra "Carnaval" cuando se referían a las fiestas, sobretodo en sus pasacalles. En los últimos años, incluso diferentes comercios se especializaban en la venta de artículos carnavales, y los anunciaban como tal en la prensa. Por todo ello, no es extraño que los santacruceros que vivieron estos años interiormente en la fiesta, integrados en agrupaciones carnavales, apenas notaron cambio alguno en esa transición habida entre las "Fiestas de Invierno" y el Carnaval, ocurrida en el año 1976, una vez autorizada la fiesta en toda España tras la era franquista, que había llegado a su fin unos meses antes de la celebración del primer Carnaval liberado del corsé o disfraz de “Fiestas de Invierno”.

Tras la instauración de un régimen democrático en el país se autorizó la celebración del Carnaval en toda España, en todas aquellas ciudades y pueblos que, tras cuarenta años de mutismo carnavales, deseaban recobrar la fiesta que se dejó de celebrar tras la guerra civil. En Tenerife fue muy distinto. La autorización llegaba cuando las agrupaciones y organizadores del evento se encontraban ya inmersos en los preparativos para celebrar, una vez más, una nueva edición de las "Fiestas de Invierno", lo que provocó una duplicidad de denominaciones con ambos términos para la misma fiesta. Así, por ejemplo, la propia Comisión Municipal organizadora presentó en el cartel oficial, y en programas de mano de los festejos, la terminología "Fiestas de Invierno", mientras que en vallas publicitarias y otros anuncios recordatorios del programa de actos, insertados y publicados días antes del inicio de las fiestas, lo hacía con el encabezamiento de "Carnaval-76". De igual modo ocurrió con las portadas de los cancioneros de las distintas murgas pues, en la mayoría de los casos, o sea, aquellas que con tiempo de antelación habían remitido a las distintas imprentas sus originales para su emisión, salieron publicados con el título de "Fiestas de Invierno"; por contra, el resto, normalmente por retrasar tal trabajo, anunciaron en sus portadas "Carnaval-76". Distinto fue el caso en la prensa local que, desde un principio, en sus ya habituales páginas diarias dedicadas a la fiesta que aparecían con su cuenta atrás, varias semanas antes de su comienzo, titulaban éstas como "páginas del Carnaval-76".

En ese año, 1976, el Carnaval de Santa Cruz protagonizaría un capítulo importantísimo en el resurgir de la fiesta en otras localidades del archipiélago. Como cualquier otro pueblo de España, la ciudad de Las Palmas y otros municipios de Gran Canaria vieron luz verde para celebrar su primer Carnaval autorizado, tras la prohibición establecida en los cuarenta años siguientes a la guerra civil. La Comisión de Fiestas de Santa Cruz de Tenerife decidió colaborar en tal proyecto y se envió a la isla hermana una representación del Carnaval tinerfeño una vez concluidas las fiestas en Santa Cruz. Así, una delegación santacrucera, encabezada por su concejal-presidente, reina, damas de honor, una comparsa y la murga "Afilarmónica Nifú-Nifá" viajó a Las Palmas y participó muy activamente en cabalgatas y actuaciones programadas. Por

contacto directo de los organizadores de los festejos, también lo hicieron otros grupos tinerfeños como la murga “Afilarmónica Triqui-Traques”, así como en otras ciudades del interior de la isla que también intentaban del mismo modo recuperar su fiesta de Carnaval, como el municipio norteño de Gáldar, donde intervino la murga infantil "Los Piotinos", o en la población sureña de Ingenio, con la participación de la murga infantil "Ni Pico - Ni Corto". En el libro *"Historia del Carnaval de Santa Cruz de Tenerife"* se comenta que *"no podemos olvidar que grupos como éstos fueron los que en 1976 apoyaron decididamente con su presencia la primera edición de los carnavales de Las Palmas, que renacían después de cuarenta años de suspensión"*. Al año siguiente, 1977, la participación de los grupos carnavales de Tenerife fue tan masiva que prácticamente la totalidad de los mismos se desplazaron a Las Palmas, una vez finalizadas las fiestas en Santa Cruz, respondiendo de esta forma a la invitación que los organizadores de la citada ciudad habían cursado a las agrupaciones santacruceras, que llenaron un barco tipo ferry en cuyas bodegas, a parte de varias carrozas y coches engalanados, también viajó un colosal "King-Kong" construido por la veterana agrupación "Los Toscaleños".

En los primeros años de esta nueva época, las calles de Santa Cruz son recorridas de nuevo por grupos de familias que hacían recordar la vieja parranda carnalera, la constituida por numerosísimos miembros de una misma familia o comunidad de vecinos e integrada por componentes de diversas edades que, vistiendo traje único, - en principio siempre inspirado en el folklore mejicano -, preparaban un repertorio donde destacaba mayoritariamente una selección de merengues, boleros y rancheras. Así lo hicieron grupos como “Los Gavilanes”, “Agrupación Teide”, “Purahey” y un largo etcétera que vino a constituir lo que hoy en día se conoce en el Carnaval santacrucero como **“Agrupaciones musicales”**, otro de los colectivos carnavales que tiene su concurso propio dentro de los actos más relevantes del programa de festejos.

A pesar de que la fiesta ha sido recuperada en la práctica totalidad de las poblaciones de España, y que se celebra en un sin fin de municipios canarios, el Carnaval de Santa Cruz de Tenerife no sólo no ha perdido auge sino que, por contra, se ha convertido en el Carnaval de Carnavales, en el más prestigioso de Europa y, desde luego, en el más seguro y participativo del mundo, donde una enorme afluencia masiva de público que entusiasmado acude a la isla en esas fechas, se ve arropado por un pueblo que en sus genes lleva el Carnaval, un pueblo capaz de entregarse en cuerpo y alma a la diversión sana y bullanguera, al ritmo trepidante y festivo, a la explosión de color y alegría en maravilloso maridaje con unas temperaturas primaverales que invitan a tomar la calle, donde se celebran los multitudinarios bailes con grandes orquestas hasta el amanecer, y los espectáculos que ofrecen las agrupaciones en los distintos escenarios de la ciudad. Una ciudad que es literalmente tomada por el pueblo, en cuyas calles cientos de miles de personas bailan, durante días, al son de prestigiosas orquestas y artistas de talla internacional, sobretodo los más excelsos intérpretes de la música latina, que siguen la estela que dejó en su día la recordada orquesta “Billo's Caracas Boys”, que acompañó a la inolvidable Celia Cruz en la consecución del Record Guinness durante el Carnaval del año 1987, con la concentración de doscientas cincuenta mil personas bailando la misma canción al aire libre, en la plaza de España, enclave habitual del escenario principal del Carnaval santacrucero.

RAMÓN GUIMERA PEÑA